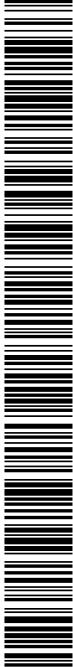




Ayuntamiento de
LOS ALCÁZARES



D0147/c73390002f07e9/a0050c2ap

D.^a ANA BELÉN SAURA SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES (MURCIA).

CERTIFICO: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del año 2025, a reservas de la aprobación del borrador del acta de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y sin perjuicio de las intervenciones producidas al promoverse el turno de debate, cuyo detalle obra en el Acta de la sesión, no prosperó la siguiente Moción:

EXPEDIENTE 7168/2025. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO EN PERÍODO NO ESTIVAL.

«En los últimos años, la movilidad urbana se ha convertido en un tema de creciente importancia para las ciudades, especialmente en un contexto donde la sostenibilidad y la calidad de vida se encuentran en el centro del debate público. En Los Alcázares, el uso del transporte público es una herramienta clave para mejorar la accesibilidad, reducir la congestión del tráfico y minimizar el impacto ambiental.

Conscientes de estos desafíos, el Grupo Popular propone la implementación del transporte público gratuito durante el período no estival. Esta medida no solo facilitará la movilidad de nuestros vecinos, sino que también fomentará un cambio hacia modos de transporte más sostenibles, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que buscan promover ciudades y comunidades sostenibles, garantizar patrones de consumo responsables y combatir el cambio climático.

El transporte público gratuito representa una oportunidad para revitalizar nuestro municipio, mejorar la calidad de vida de todos los alcázaareños y contribuir a un entorno más limpio y saludable.

Beneficios para los Vecinos:

- *Facilitará el acceso a servicios esenciales como la salud, la educación y el empleo.*

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SÁNCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaria General Alcalde-Presidente	13/05/2025 12:56 13/05/2025 13:26

- Aumentará la movilidad de personas mayores y jóvenes, fomentando su inclusión social.
- Reducirá el gasto en transporte para las familias, especialmente en épocas de menor ingreso.
- Promoverá el uso del transporte público en lugar del vehículo privado, disminuyendo así los costos asociados al mantenimiento de vehículos.
- Aumentará la interacción social al facilitar el desplazamiento a eventos comunitarios y actividades culturales.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para proteger el planeta:

1. Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

- El transporte público gratuito incentivaría su uso, reduciendo la dependencia del vehículo privado y, por ende, disminuyendo la congestión del tráfico y la contaminación del aire.
- Facilitaría el acceso a servicios esenciales como la educación y la salud, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

2. Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables

- Al promover el uso del transporte público, se disminuirá la generación de residuos asociados al uso de vehículos particulares (como envases de combustible y neumáticos).
- Se fomentará un estilo de vida más sostenible, donde los ciudadanos son más conscientes de su impacto ambiental.

3. Objetivo 13: Acción por el Clima

- La reducción de emisiones de CO₂ derivadas del uso de transporte público contribuirá a mitigar el cambio climático.
- Esta medida alinearía a Los Alcázares con los compromisos internacionales para la reducción de gases de efecto invernadero.

La implementación de transporte público gratuito en periodo no estival posicionaría a Los Alcázares como un modelo de sostenibilidad y compromiso con el medio ambiente y las políticas encaminadas a protegerlo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Los Alcázares presenta para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN: Instar al Ayuntamiento de Los Alcázares a:

1. Establecer el transporte público gratuito en Los Alcázares durante el periodo no estival, con la finalidad de fomentar su uso y contribuir a la sostenibilidad.

2. Realizar campañas de concienciación sobre los beneficios del transporte público y su impacto positivo en el medio ambiente.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaria General Alcalde-Presidente	13/05/2025 12:56 13/05/2025 13:26

3. Evaluar periódicamente el impacto de esta medida en la comunidad y realizar ajustes necesarios para maximizar sus beneficios.

Por lo tanto, instamos al Ayuntamiento de Los Alcázares a considerar esta propuesta como un paso fundamental hacia un futuro más sostenible y accesible para todos.»

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se expide la presente en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



D0147c73390062f07e91a0050c2ap

Este código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?enidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ MARIO GINES PEREZ CERVERA	Secretaria General Alcalde-Presidente	13/05/2025 12:56 13/05/2025 13:26